



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE MURCIA.

Núm. 207

NEGOCIADO N.º

Ayuntamiento

Murcia 22 de Mayo 1882  
Transcribo al Señor el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde de la ciudad grande, al Sr. D. Eduardo Piquelme, Presidente del Ayuntamiento de esa Capital para el bienio de 1881 a 1882, a D. Eduardo Piquelme, Concejal del mismo. De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos oportunos.

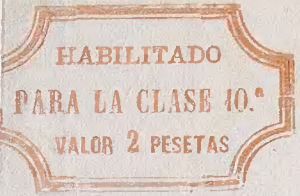
Quadrero



100 Brs

N.º 0.246.875

101



El Excmo. Sr. ebbi-  
nistro de la Gobernacion,  
en Real orden comuni-  
cada con fecha 17 del ac-  
tual, me dice lo siguiente:  
"En uso de las facultades  
concedidas por el art.º 119  
de la Ley municipal de  
de Octubre de 1877, S.º 16.  
el Rey (q. D. g.) ha tenido  
a bien nombrar Alcalde  
Presidente del Ayunta-  
miento de esa Capital pa-  
ra el bienio de 1881 a 1882,  
a D. Eduardo Piquelme,  
Concejal del mismo. De  
Real orden lo comunico  
a V. S. para su conoci-  
miento, el del interesado  
y efectos oportunos".  
Lo que transcribo

he tenido tan-  
prequiere con-  
a ocupar el  
Alcalde de esta  
he sido nom-  
Grande es las  
reise y acepta-  
dad grande, al  
la Admon. mun-  
e hayo animado  
reo que con las  
aliendo yo vues-  
do buetros con-  
algo en bien  
to lo necesita.  
ciones son en  
as, y lo son en

efecto; pero lo cierto es que, a pesar de este caracter, la mayor parte de las veces, se entra en ellas por la politica. Yo quisiera que presto que ya se estan extinguiendo las ultimas llamaradas de la reciente lucha politica, por la que hemos venido a este sitio, diéramos al olvido toda diferencia, y no nos acordaramos de donde procedemos, para ser aqui solamente Murcianos, dedicados